

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Andrés Buznego González, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de los artículos 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La deficiencia o falta de señal de televisión TDT es una evidencia desde hace años en nuestro concejo. Las quejas de los ciudadanos por carecer de este servicio sobre todo en cuanto hay algún tipo de temporal, bien sea por lluvia, aire o nieve, son incontables.

Tener una buena señal de televisión en el 2021 es un servicio que debe ser proporcionado en las debidas condiciones. En un concejo como el nuestro, con una media de edad elevada y una despoblación que se deja sentir en la mayoría de los pueblos, en muchas ocasiones, la única distracción que tienen las personas mayores es la de ver la televisión. Esta circunstancia se agrava en invierno cuando hace frío, las personas mayores están en sus casas, no suelen salir a pasear. Si a esto le sumamos una pandemia, podríamos decir sin temor a equivocarnos, que es el único entretenimiento para muchas personas jubiladas.

La televisión, el mantenimiento y el buen funcionamiento de la misma depende de la Comunidad Autónoma, y por tanto debe ser el Principado de Asturias, el que se encargue de solucionar las graves deficiencias de las antenas de TDT.

En los presupuestos recientemente aprobados para el año 2021, el Gobierno asturiano destina una partida de 900.000€ a

